ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/254

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2026/49
Título: Axudas para a consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas do Sistema Universitario de Galicia. Modalidade de grupos de referencia competitiva.
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: modelos matemáticos y simulación numérica.

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2026 FIN: 31/10/2029

CENTRO Inv. Principal: Facultade de Informática. Inv. Principal: Carlos Vázquez Cendón.

OBJETO DEL CONTRATO: Tareas de apoyo en el proyecto de investigación que se indica.
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática, de 9:00 h a 13:00 h de lunes a viernes.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))

Investigador/a contratado/a doctor/a ☐ Ayudante de apoyo a la investigación ☒
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐
Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir Ayudante administrativo/a ☐
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir

JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2027

TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒	Duración determinada ☐ FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.256,56 €* (incluyendo el prorrateo de las pagas extras).

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599260092 541A 6490206

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachiller, BUP, FPII, ciclo formativo superior (Ver memoria anexa).

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares, presidente: Carlos Vázquez Cendón (CAT-UN), secretaria: Carmen Calvo Garrido (PPL), vocal: María González Taboada (TIT-UN). Suplentes, presidente: Íñigo Arregui Álvarez (TIT-UN), secretario: María Suárez Taboada (CON-DR), vocal: José Antonio García Rodríguez (TIT-UN).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 2LG5D1LS2OGPUNUABCMS2JH9
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 04/11/2026 12:59:00 Página 1 de un total de 4 página(s).

Código Seguro De Verificación	rMYhGB3s39OMD6Rb4doiWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Vázquez Cendón	Asinado	30/10/2026 12:51:24
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/rMYhGB3s39OMD6Rb4doiWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 09 de octubre de 2026.
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Carlos Vázquez Cendón

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	rMYhGB3s39OMD6Rb4doiWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Vázquez Cendón	Asinado	30/10/2026 12:51:24
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/rMYhGB3s39OMD6Rb4doiWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 2LG5D1LS2OGPUNUABCMS2JH9
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 04/11/2026 12:59:00 Página 2 de un total de 4 página(s).

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título: Axudas para a consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas do Sistema Universitario de Galicia. Modalidade de grupos de referencia competitiva
Referencia: ED431C 2026/49
Investigador Principal: Carlos Vázquez Cendón

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar: Realizar tareas de apoyo en los procedimientos a desarrollar por el grupo de investigación. Ayuda en tareas de configuración y mantenimiento de equipos informáticos y mantenimiento de página web y bases de datos de producción científica (artículos, preprints, participaciones en congresos, etc), que es relevante para los resultados de la investigación del grupo de referencia competitiva. Ayuda en las actividades científicas organizadas por el grupo de investigación.

Duración del contrato: Las tareas descritas anteriormente se llevarán a cabo por la persona contratada durante el periodo comprendido entre el 01/01/2027 la 31/12/2027, con el siguiente cronograma:

- Configuración y mantenimiento de equipos informáticos: a demanda durante todo el periodo.
- Mantenimiento de página web: 01/01/2027-31/12/2027.
- Mantenimiento de bases de datos: a demanda durante todo el periodo a medida que es necesario actualizar datos.

Requisitos de los candidatos (deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes):

- Bachiller, BUP, FPII, ciclo formativo superior

Criterios y valoración de méritos:

- Expediente académico de bachiller, BUP, FPII, ciclo formativo superior: máx. 15 puntos, si se acredita ciclo formativo por la rama informática, se requiere una calificación mínima para su valoración 6.0 sobre 10. Si la calificación media es inferior a 6.0 o la titulación no es de la rama de informática, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 si se dan los dos simultáneamente).
- Cursos recibidos directamente relacionados con las tareas a realizar: máx. 15 puntos, 2 puntos por cada 20 horas de curso recibido relacionado con las tareas objeto del contrato.
- Experiencia acreditada en tareas directamente relacionadas con las que son objeto del contrato: máx. 40 puntos, mínimo 2 años de experiencia, 0.5 puntos por mes trabajado.
- Nivel de inglés: máx. 5 puntos (B2 o equivalente 5 puntos, B1 o equivalente 3 puntos).
- Entrevista personal a los tres candidatos más valorados, siempre que su puntuación en el resto de apartados diste menos de un 15% del candidato con mayor puntuación: máx. 25 puntos.

La máxima puntuación total es de 100 puntos.
Lista de espera (reservas). Será necesario un mínimo de 40 puntos sin incluir la entrevista.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 2LG5D1LS2OGPUNUABCMS2JH9
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 04/11/2026 12:59:00 Página 3 de un total de 4 página(s).

Código Seguro De Verificación	rMYhGB3s39OMD6Rb4doiWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Vázquez Cendón	Asinado	30/10/2026 12:51:24
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/rMYhGB3s39OMD6Rb4doiWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Solicitud indicando la referencia de la convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Currículo.
- Expediente de las titulaciones
- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de la veracidad de los datos.

Lugar de presentación: Sede electrónica de la UDC.

El investigador principal,

Carlos Vázquez Cendón

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 2LG5D1LS2OGPUNUABCMS2JH9
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 04/11/2026 12:59:00 Página 4 de un total de 4 página(s).

Código Seguro De Verificación	rMYhGB3s39OMD6Rb4doiWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Vázquez Cendón	Asinado	30/10/2026 12:51:24
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/rMYhGB3s39OMD6Rb4doiWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		